Teniendo presente el Ayuntamiento la necesidad que hay de promover la plantacion de arboles en los paseos públicos, y atender al mismo tiempo á otros objetos de utilidad local, que están reclamando una pronta reparacion, como sucede en las ruinas que quedaron á consecuencia de la borrascosa riada de veinte de Junio del año de treinta y cuatro, determinó imponer el arbitrio de un cuarto en libra de carne durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre mediante á que se halla en ellos el precio de dho artículo un cuarto mas barato que en los restantes segun resulta; y.º considerando por otra parte que no se halla facultado para semejantes impuestos acordó se dirija conocimiento al Señor Gefe Político para la autorizacion competente.

Tomó conocimiento el congreso del titulo que presenta D. Claudio Hernan Ntro de Posta de la Carrera de la Mala por haber sido destinado p.ª establecerse en esta villa, y se dispuso se anotase su presentacion segun se previene en dho Decreto.

Con lo cual se dió fin á esta acta que firmo el Señor Segundo Alcalde en union con el infrascrito Secretario.

Juan Bauta. de Iguerabide

El Secretario del Ayuntamto.

Juan Ramon de Lizarri.

En la villa de Vergara á veinte de Junio de mil ochocientos cuarenta y dos, se reunieron en sesion ordinaria los Señores D. Juan Bauta de Iguerabide Alcalde segundo, D. Miguel Zavala D. Agustin Maria de Otaegui y D. Estanislao Mendiribal Regidores y D. Fermin Laborda Sindico Procr Gral, que son la mayor parte de los que componen el Ayuntamto de esta villa y estando congregados segun se

leyda que fué y aprobada por el congreso el Acta ante-
rior se hicieron los Acuerdos Sig.tes

Se dió cuenta de un oficio del Señor Gefe Superior Po-
litico en que previene que para atender á la plantacion
de arboles y otras reparaciones de que se hizo merito
en otra Comunicacion que se le pasó con el precedente
objeto, se hacia indispensable se le remitiese un
presupuesto del gasto y el del producto del Arbitrio
de un cuarto en libra de Carne, cuyo medio se le
propuso al dirigir aquella; y en consecuencia se dis-
puso ejecutarlo asi remitiendo al efecto los datos ne-
cesarios.

El Ayuntamiento se hizo cargo de los libramientos que
remite la Mision Economica: uno de dos mil quinien-
tos cincuenta y seis r.s por el Salario de los dos
Alguaciles Porteros del Juzgado de primera Instancia
correspondientes desde primero de Abril del año
proximo pasado hasta fin de Mayo del presente:
otro de veinte y seis r.s por los Socorros suministra-
dos á los amnistiados procedentes de Francia: otro
de ciento treinta y nueve reales con treinta mrs
por iguales socorros dados á los presos de este Tri-
bunal, ambos pertenecientes al mes de Mayo
último: y otro de cincuenta y seis r.s y veinte
mrs expedido á favor de Domingo de Alber-
di Arrendatario de la Carta de Alogua por
el Gasto que le ocasiona el Alojamiento de
los Celadores.

Se leyó un memorial de Doña Gaitana
viuda de Martin Echeamneta en que solicita
el reintegro de seis mil r.s vn importe de cien-
tos muebles, que habiendo sido propios de la
Señora Condesa Viuda de Villafranca, se la ad-
judicaron en pública almoneda en tiempo en que do-
minaba el Gobierno Carlista, pero que á luego que
se celebró el Convenio de esta Villa se le mandó p.
la Autoridad su devolucion á la referida Señora
Condesa. Y el Ayuntam.to enterado de las razones
en que apoya su Solicitud la interesada dispuso
pasar á la Comision de creditos para que informe
lo que se le ofresca y parezca.

Se dió cuenta del expediente de D. José
Manuel de Sugasti relativo á la indemnizacion

de los Daños causados por los Carlistas, despues de haber practicado su tasacion por los Peritos nombrados al efecto, y se dispuso dirijirlo con oficio al Señor Gefe Superior Politico para el curso correspondte.

En lo cual se dió fin á esta acta que firmó el Señor Alcalde Segundo en union con el infrascrito Secretario.

Juan Bautista de Igueraiz de

El Secretario del Ayuntamto.

Juan Ramon de Letamendi

En la Sala Concejil de esta Villa de Vergara á treinta de Junio de mil ocho cientos cuarenta y dos, se reunieron en Sesion ordinaria los Señores D. Juan Bautista de Igueraiz Alcalde 2.º D. José Blanc, D. Miguel Zavala, y D. Estanislao Mendizabal Regidores y D. Fermin Laborda Sindico Procor Gral que son la mayor parte de los que componen el Ayuntamto de esta dha Villa, y estando congregados se procedió á la lectura del acta anterior, que quedó aprobada y en seguida se hicieron los acuerdos sigtes

Se presentaron las cuentas de los gastos ordinarios y extraordinarios ocurridos durante el presente Mes de Junio, las que habiendolas examinado y aprobado, se dispuso se pasasen al depositario de fondos, y a que egecutase los pagos correspondtes.

Se leyeron dos memoriales dirijidos por D.n Manuel de Uneta vecino de esta villa que tratan de las cantidades que ha tenido que desembolsar ya para atender á los empresitos forzosos esijidos en la guerra pasada ya tambien para recuperar los muebles que le fueron vendidos en pública almone-